

Que, por Resolución de esta Delegación de fecha 23 de febrero de 2000, se acordó admitir a trámite la solicitud presentada en esta Delegación Provincial por la entidad mercantil Hormigones Lozano, S.L., con domicilio en Priego de Córdoba (Córdoba), C/ Córdoba, 17, C.P. 14800, solicitando una Concesión de Explotación derivada de la reclasificación de un recurso de la Sección A), con el nombre de «Torre del Espartal», para recursos de la Sección C), caliza dolomítica, en el término municipal de Priego de Córdoba, de esta provincia, con una extensión superficial de 3 cuadrículas mineras, a cuyo expediente le ha correspondido el número 12.921.

Que, el 9 de abril de 1990, fue publicada la Declaración de Impacto Ambiental, con dictamen favorable, y autorizada su explotación por la Delegación Provincial de Fomento y Trabajo el día 23 de mayo de 1990.

Habiendo cumplido lo dispuesto en el artículo 85 del Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería (RGRM en adelante), y abonado el importe de la tasa administrativa determinada por el artículo 101 del citado Reglamento, ha sido admitida definitivamente dicha solicitud, siempre salvo mejor derecho y sin perjuicio de terceros, bajo la siguiente designación:

Vértice	Meridiano	Paralelo
PP	4º 14' 00"	37º 26' 00"
1	4º 13' 00"	37º 26' 00"
2	4º 13' 00"	37º 25' 40"
3	4º 14' 00"	37º 25' 40"

Los vértices se encuentran referidos al meridiano de Greenwich.

Lo que se hace público en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, y se expone en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos afectados, de acuerdo con lo ordenado en el artículo 70 del RGRM, y lo previsto, a efectos ambientales, en el artículo 20 del Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con el fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Las oposiciones o alegaciones habrán de presentarse en esta Delegación Provincial, calle Tomás de Aquino, núm. 1, 1.ª planta, de Córdoba.

Córdoba, 24 de febrero de 2000.- El Delegado, Antonio Poyato Poyato.

AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CADIZ)

CORRECCION de errores a anuncio de bases. (BOJA núm. 43, de 11.4.2000).

Detectado error en las Bases que han de regir el concurso-oposición para cubrir en propiedad una plaza de Suboficial de la Policía Local, publicadas en el BOP de 8 de abril pasado, se corrigen las mismas quedando el texto definitivo, en base a Decreto de la Alcaldía que lo modifica, de la siguiente forma:

Modificar las citadas bases, que quedarán como siguen, atendiendo a las indicaciones señaladas por la Delegación Provincial de la Consejería de Gobernación:

- Base VI: «Procedimiento de selección de los aspirantes.

El proceso selectivo constará de las siguientes pruebas y fases:

1. Concurso.
2. Oposición».

- Base VI.I- Desaparece.

- Base VI.II- Pasa a ser la Base VI.I.

- Base VI.III- Pasa a ser la Base VI.II y queda de la siguiente manera:

Fase de Oposición:

«Constará de los siguientes pruebas y ejercicios:

1. Pruebas físicas: Consistirán en superar las cuatro pruebas que aparecen especificadas en el Anexo II.

El Tribunal valorará con la calificación de apto o no apto.

En el caso de que en alguna de las pruebas citadas el aspirante no supere la marca mínima exigida, se le calificará de no apto, no pasando a la prueba siguiente, al ser todas ellas eliminatorias. El Tribunal se reserva el orden de realización de las mismas.

Para la realización de las pruebas físicas, los aspirantes deberán entregar al Tribunal un certificado médico en el que se haga constar que el aspirante reúne las condiciones físicas precisas para realizar las pruebas deportivas.

2. Examen médico, que se hará sin la presencia del Tribunal aunque éste validará los resultados del mismo y declarará a los aspirantes aptos o no aptos. Se efectuará con sujeción al cuadro de exclusiones médicas que garanticen la idoneidad conforme a las precripciones contenidas en la Orden de 29.1.1993 (BOJA núm. 13, de 6 de febrero)».

El resto del artículo queda redactado en los mismos términos aunque el punto 2 pasa a ser el 3; y el 3, 3.1 y 3.2 pasan a ser el 4, 4.1 y 4.2, respectivamente.

En el Anexo IV de baremo para el concurso y en su apartado C.1^{er} párrafo se añade: «... las fracciones con 0,10 puntos».

El resto del articulado de las bases no sufre variación.

Conil de la Frontera, 17 de abril de 2000

AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DEL CAMINO (HUELVA)

ANUNCIO.

Publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva núm. 57, de fecha 10 de marzo de 2000, las Bases de la Convocatoria de tres plazas de Policía Local, vacantes en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, por Decreto de la Alcaldía de fecha 11 de abril de 2000 se han rectificado la Base 6.1 y el primer párrafo de la Base 6.4, que se pasan a tener la siguiente redacción:

Base 6.1: El Secretario del Tribunal, así como los Asesores Especialistas tendrán voz pero no voto. (El resto queda igual.)

Base 6.4, párrafo 1.º: El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de, al menos, cuatro vocales y el presidente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valverde del Camino, 11 de abril de 2000. - El Secretario.

AYUNTAMIENTO DE BAILEN

ANUNCIO.

En el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 35, de fecha 23 de marzo de 2000, aparecen publicadas las Bases para la provisión en propiedad de cinco plazas de la Policía Local por el sistema de oposición libre, y habiéndose interesado por la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía la modificación de la Base 6.ª, por Decreto de la Alcaldía de fecha 8 del presente mes de marzo, y en cumplimiento del escrito de la citada Delegación, se modifican las expresadas Bases en el sentido de que en la Base 6.ª donde dice: «Un representante de la Junta de Personal designado por el Presidente de la Corporación a propuesta de una terna formulada por la Junta de Personal», debe decir: «Un representante de la Junta de Personal».

Bailén, 11 de abril de 2000. - El Alcalde, Antonio Gómez Huertas.

AYUNTAMIENTO DE VELEZ-MALAGA

ANUNCIO. (PP. 573/2000).

Finalizado el proceso selectivo para la provisión en propiedad de una plaza de Inspector de Obras vacante en la plantilla de personal funcionario de esta Entidad, por Decreto de la Alcaldía núm. 361/2000, de nueve de febrero, ha sido nombrado funcionario de carrera de la Escala de Administración Especial, Subescala Cometidos Especiales, Clase Inspector de Obras, Don. Manuel Gutiérrez Ruiz, DNI núm. 25.056.837-Q.

Vélez-Málaga, 17 de febrero de 2000.-El Alcalde, Antonio Souviron Rodríguez.

ANUNCIO. (PP. 574/2000).

Finalizado el proceso selectivo para la provisión en propiedad de nueve plazas de Guardias de la Policía Local, vacantes en la Plantilla de Personal Funcionario de esta Entidad, por Decreto de la Alcaldía 25/2000, de fecha 11 de enero, han sido nombrados funcionarios de carrera de la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Guardias de la Policía Local:

Don Francisco Ranea Díaz, DNI: 52.577.578-S.
 Don Francisco J. Rey Paneque, DNI: 33.369.838-Y.
 Don Jerónimo López Recio, DNI: 52.589.920-Y.
 Don Angel L. González Vázquez, DNI: 25.698.503-M.
 Don Alberto Gallego Sánchez, DNI: 26.800.463-N.
 Don Salvador Moreno Rodríguez, DNI: 44.289.746-A.
 Don Francisco Javier López Arjona, DNI: 25.665.997-K.
 Don Francisco Javier García Melero, DNI: 25.108.796-H.
 Don Raul Cerezo Quiñones, DNI: 44.582.077-G.

Vélez-Málaga, 19 de enero de 2000.- El Alcalde, Antonio Souviron Rodríguez.

ANUNCIO. (PP. 575/2000).

Finalizado el proceso selectivo para la provisión de una plaza de Sargento y otra de Cabo de la Policía Local vacantes en la plantilla de personal funcionario de esta Entidad, por Decreto de la Alcaldía núm. 25/2000, de fecha 12 de enero, han sido nombrados funcionarios de carrera:

Don José Antonio Ríos Ruiz, con DNI núm. 24.852.558-T, en plaza de Sargento de la Policía Local, escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales.

Don Sebastián Antonio Díaz Campos, con DNI núm. 24.879.450-M, en plaza de Cabo de la Policía Local, Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales.

Velez-Málaga, 19 de enero de 2000.- El Alcalde, Antonio Souviron Rodríguez.

ANUNCIO. (PP. 576/2000).

Finalizado el proceso selectivo para la provisión en propiedad de veintiséis plazas de Auxiliar Administrativo, vacantes en la Plantilla de Personal Funcionario de esta Entidad, por Decreto de la Alcaldía número 374/2000, de 11 de febrero, han sido nombrados funcionarios de carrera de la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, clase Auxiliar Administrativo:

Don José Antonio Barranquero López, DNI: 52.570.894-R.

Doña Concepción Córdoba Gálvez, DNI: 52.570.816-S.

Doña Inmaculada Chica Ortiz, DNI: 52.570.414-G.

Doña Gema Chicano Lagos, DNI: 52.577.567-G.

Don José Carlos Fernández Tello, DNI: 24.844.557-A.

Doña M.ª Victoria Gámez Gámez, DNI: 52.574.060-Q.

Doña M.ª Elena González García, DNI: 24.886.974-P.

Don Miguel Angel González Pérez, DNI: 22.717.549-N.

Don Rafael González Ruiz, DNI: 52.570.087-E.

Don José Antonio Guerra Navas, DNI: 52.574.043-E.

Doña M.ª Teresa Linares Carmona, DNI: 24.168.474-M.

Don Juan Antonio Lobato Fernández, DNI: 24.878.997-N.

Don Juan Ramón López Garrido, DNI: 52.571.309-W.

Doña M.ª José Martín Hidalgo, DNI: 52.574.080-J.

Doña Rocío Bienvenida Martín Zayas, DNI: 52.570.432-E.

Doña Ana Morales Cuenca, DNI: 52.573.489-C.

Doña Remedios Morales Chicano, DNI: 24.881.210-V.

Don Francisco Muñoz García, DNI: 52.575.854-Q.

Doña Antonia Francisca Muñoz Parrado, DNI: 52.573.376-E.

Doña Esperanza Navas Ramírez, DNI: 52.579.202-Y.

Doña Juana Pérez Puertas, DNI: 52.571.025-V.

Doña Florentina Ramos Guerrero, DNI: 74.812.754-X.

Doña M.ª José Santacruz Muñoz, DNI: 52.570.991-Y.

Don José Luis Verdú Pascual, DNI: 24.820.881-V.

Don Francisco Vigo Jiménez, DNI: 25.066.097-F.

Doña Ana Mercedes Villalba Postigo, DNI: 33.365.740-P.

Vélez-Málaga, 17 de febrero de 2000.- El Alcalde, Antonio Souviron Rodríguez.

SDAD. COOP. AND. MEDIESTE

CORRECCION de errores de anuncio. (PP. 606/2000). (BOJA núm. 38, de 30.3.2000). (PP. 1162/2000).

Donde aparece: «Los liquidadores.- Pilar Prada López, DNI: 05.264.869-P; Inés Merchán Felipe, DNI: 07.012.841-A; Margarita Blanco Campos, DNI: 28.469.051-L».

Deberá aparecer: «El Liquidador, Juan Morillo Martín, DNI: 52.235.984-V».